

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA N° 03/2013

AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES Y PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2012

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

La auditoría se realizó en cumplimiento en cumplimiento al artículo 2 (Modificaciones al Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223), punto 2 del Decreto Supremo N° 28421 y al Programa Operativo Anual - gestión 2013 de la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación de Tarija

Objetivos: El principal objetivo de la auditoria operativa es emitir una opinión independiente sobre la eficacia en el cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Inversiones de la gestión 2012, que incluirá las transferencias recibidas por concepto de recursos del I.D.H. y la utilización de los recursos en cumplimiento con las metas, objetivos trazados en el POA y presupuesto de la gestión 2012, en aplicación de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, artículo N° 2 del Decreto Supremo N° 29565 del 14 de mayo del 2008 que complementa el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005 y demás disposiciones legales relacionadas.

Objeto: El objeto del examen es la documentación que respalda la ejecución de los siguientes programas y proyectos:

Programas:

Seguro Universal de Salud-SUSAT- SEDES

Seguro Universal de Salud-SUSAT - Yacuiba

Seguro Universal de Salud-SUSAT- Villa Montes

Plan Seguridad Ciudadana – Villa Montes
Plan Seguridad Ciudadana – Yacuiba
Programa Apoyo Integral y Nutricional – Villa Montes

Transferencias por Ley:

Bono Vacunación Escalafón al Mérito
Prediarios
Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo
Renta Dignidad
Transferencias de Capital
Fondo Rotatorio Fomento Productivo Región Yacuiba Ley N° 3384

Proyectos:

Construcción Pavimento Ruta 9 Itavicia
Construcción Puente Vehicular Camino Sanandita
Construcción Pavimento Ruta 9 Limitas
Construcción Puente Vehicular S. Antonio Tatarenda 1era.
Sección
Mejoramiento Camino Ruta 9 Busuy
Construcción Pavimento Ruta 9 El Bagual – Crevaux D-Orbigny
Comando Frontera Policial de Villa Montes
Mejoramiento Camino Matadero – Temporal-S.J. Norte S.J. Sud
Tablada Construcción Asfaltado Iscaiyachi Final Copacabana
Construcción Camino Tomatitas E-Norte E-Ceibal Cr. Cadillar
Construcción Camino Cr F11 (Santa Ana) – Yesera
Construcción Recapamiento Asfaltado Cruce Ruta N°1
Concepción
Construcción Recapamiento Asfaltado Santa Bárbara San
Lorenzo

Resultados: Como resultado de la Auditoria Operacional sobre la eficacia en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Operaciones Anual de la entidad y de los Proyectos en ejecución en la gestión 2012, concluimos lo siguiente:

- La Gobernación del Departamento en la gestión 2012 ha percibido el 97,42% de los recursos programados por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- En cuanto a la utilización de los recursos, en lo que se refiere a transferencias por Ley, la Gobernación ha cumplido **eficazmente** con lo programado.
- De los gastos que se tenía programado ejecutar con estos recursos, solamente se ha ejecutado el 60,33%.
- De los Programas analizados, se tiene lo siguiente:

SECCIONAL DE YACUIBA

La Seccional de Yacuiba para la gestión 2012, ha ejecutado los Programas: Plan de Seguridad Ciudadana, Seguro Universal de Salud (SUSAT) teniendo el siguiente resultado:

- ❖ El Plan de Seguridad Ciudadana ha tenido una ejecución financiera **acceptable** del 88%.
- ❖ El Programa Seguro Universal de Salud (SUSAT), ha tenido una ejecución financiera **acceptable** del 89,08%.

SECCIONAL DE VILLA MONTES

La Seccional de Villa Montes para la gestión 2012, ha ejecutado los Programas: Plan de Seguridad Ciudadana, Seguro Universal de Salud (SUSAT) y Programa Apoyo Integral Nutricional (PAIN) teniendo el siguiente resultado:

- ❖ El Programa de Seguridad Ciudadana ha tenido una ejecución financiera ineficaz del 62%.
- ❖ El Programa Seguro Universal de Salud (SUSAT), ha tenido una ejecución financiera ineficaz del 82,44%.

- ❖ El Programa Apoyo Integral Nutricional (PAIN) ha tenido una ejecución financiera Ineficaz del 80,08%

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES)

El Servicio Departamental de Salud en la gestión 2012, ha ejecutado el Programa Seguro Universal de Salud (SUSAT - TARIJA) teniendo el siguiente resultado:

- ❖ El Programa SUSAT Tarija ha tenido una ejecución financiera aceptable del 90,28%.

RESPECTO A LOS PROYECTOS SE TIENE LO SIGUIENTE:

Si bien se ha cumplido **EFICAZMENTE** con la ejecución financiera de: “Construcción Puente Vehicular San Antonio Tatarenda 1ra Sección”, “Construcción Pavimento Ruta 9 - Itavicua”, “Mejoramiento Ruta 9-Busuy”; “Construcción Comando Frontera Policial de Villa Montes”, “Construcción recapamiento asfaltado Santa Barbara-San Lorenzo”, “Construcción Asfaltado Iscayachi Final Copacabana”.

Asimismo, el PROYECTO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RUTA 9 – EL BAGUAL – CREVAUX -D’ORBIGNI

El proyecto ha sido considerado como **aceptable** con un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas - financieras del 86.57%, debido a que durante el desarrollo de la ejecución de la obra, el cronograma de ejecución de las actividades programadas ha sido modificado por razones técnicas y sociales, la programación inicial de los avances físico – financiero de la obra fue del 9.01% del total de la obra, siendo el porcentaje total ejecutado el 7.8% tanto en el avance físico como financiero, lo cual equivale a un porcentaje respecto del total programado del 86.57% del cumplimiento de las metas y objetivos planteados durante la gestión 2012.

Sin embargo los proyectos detallados a continuación tuvieron una ejecución financiera **INEFICAZ**

- **CAMINO SANTA ANA – YESERA**

Este proyecto se ha considerado ineficaz debido a que realizando un análisis al cumplimiento de las metas preestablecidas , estas han reportado mediante la información remitida que no se ha tenido un avance importante , en este sentido se puede observar que el avance en obra es el factor principal en el desarrollo de la obra y por tanto este aspecto se debería reflejar en el avance financiero , sin embargo debido a la naturaleza de la entidad ejecutora surgen problemas como los citados en los informes remitidos , los cuales se citan como de tipo logístico (no se tiene equipo disponible para la obra o se tarda demasiado en su mantenimiento y/o arreglo), de presupuesto y administrativos (tardanza en compra de repuestos, etc.) los cuales ocasionan un avance físico con lentitud y en consecuencia **ineficaz**

La ejecución financiera debería tener un avance paralelo al físico, aspecto que se observa en esta obra debido la naturaleza del ente ejecutor contiene en el presupuesto otros rubros como ser gastos de funcionamiento, beneficios sociales del personal, mantenimiento de equipos por lo que el avance en las actividades netas del proyecto difieren en el avance financiero total del proyecto aspecto que en este proyecto se observa como coherente.

- **RECAPAMIENTO ASFALTADO CRUCE RUTA N#1 CONCEPCION**

El presente proyecto no ha tenido la emisión de un criterio sobre la eficacia del mismo debido a la falta de documentación respaldatoria, así como se informa según nota USF-SDC N# 011/2013 del Jefe Supervisión y Fiscalización Ing. Germán Meriles G. que el proyecto no cuenta con información por haber sido ejecutado sin estar inscrito en el POA 2012.

Cabe señalar que el proyecto ha sido ejecutado y concluido según se consta por visita a la obra, sin embargo este aspecto no se ha podido respaldar con la documentación correspondiente que nos pueda sustentar esta observación, así mismo en el aspecto del avance financiero no se ha contado con la información que pueda sustentar la eficacia o no en este sentido.

- **MEJORAMIENTO CAMINO MATADERO - SAN JACINTO y CAMINO TOMATITAS - ERQUIS NORTE - ERQUIS CEIBAL - CRUCE CADILLAR**

Este proyecto se ha considerado ineficaz debido a que realizando un análisis al cumplimiento de las metas preestablecidas , estas han reportado mediante la información remitida que no se ha tenido un avance importante , en este sentido se puede observar que el avance en obra es el factor principal en el desarrollo de la obra y por tanto este aspecto se debería reflejar en el avance financiero , sin embargo debido a la naturaleza de la entidad ejecutora surgen problemas como los citados en los informes remitidos , los cuales se citan como de tipo logístico (no se tiene equipo disponible para la obra o se tarda demasiado en su mantenimiento y/o arreglo), de presupuesto y administrativos (tardanza en compra de repuestos, etc) los cuales ocasionan un avance físico con lentitud y en consecuencia ineficaz .

La ejecución financiera debería tener un avance paralelo al físico, aspecto que no se observa en esta obra debido la naturaleza del ente ejecutor contiene en el presupuesto otros rubros como ser gastos de funcionamiento, beneficios sociales del personal, mantenimiento de equipos por lo que el avance en las actividades netas del proyecto difieren en el avance financiero total del proyecto, en este proyecto se verifica que existe una diferencia de aproximadamente el doble entre el avance físico y el financiero , aspecto que no se aplica como un parámetro coherente entre el avance físico y financiero.

- **CAMINO TOMATITAS - ERQUIS NORTE - ERQUIS CEIBAL - CRUCE CADILLAR**

Este proyecto se ha considerado ineficaz con un porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos físico: del 11.39% y financiero de 24.51% debido a que realizando un análisis al cumplimiento de las metas preestablecidas , estas han reportado mediante la información remitida que no se ha tenido un avance importante , en este sentido se puede observar que el avance en obra es el factor principal en el desarrollo de la obra y por tanto este aspecto se debería reflejar en el avance financiero , sin embargo debido a

la naturaleza de la entidad ejecutora surgen problemas como los citados en los informes remitidos , los cuales se citan como de tipo logístico (no se tiene equipo disponible para la obra o se tarda demasiado en su mantenimiento y/o arreglo), de presupuesto y administrativos (tardanza en compra de repuestos, etc.) los cuales ocasionan un avance físico con lentitud y en consecuencia ineficaz .

La ejecución financiera debería tener un avance paralelo al físico, aspecto que no se observa en esta obra debido la naturaleza del ente ejecutor contiene en el presupuesto otros rubros como ser gastos de funcionamiento, beneficios sociales del personal, mantenimiento de equipos por lo que el avance en las actividades netas del proyecto difieren en el avance financiero total del proyecto, en este proyecto se verifica que existe una diferencia de aproximadamente el doble entre el avance físico y el financiero , aspecto que no se aplica como un parámetro coherente entre el avance físico y financiero.

- **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RUTA 9 – LIMITAS**

El proyecto ha sido considerado **ineficaz** con un porcentaje de cumplimiento de las metas físicas del 66.97% y financiera del 66.97%, debido a que la programación inicial de los avances físico – financiero de la obra fue del 85.85% en la gestión 2012, lo cual a diciembre del 2012 no se cumplió, ya que se refleja en los certificados de avance de obra que se ejecutó el 57.5%. Por lo que realizando la ponderación respecto al 100% del volumen que se tenía que ejecutar se tiene un porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos físico – financiero del 66.97% existiendo un retraso en el cumplimiento de más metas programadas.

Así mismo se han establecido las siguientes deficiencias de Control Interno:

- 3.1 Incumplimiento a disposiciones legales para la contratación de servicios privados y consultores de línea en el Programa SUSAT Tarija – SEDES.
- 3.2 Gastos no reconocidos por disposiciones legales en el Programa SUSAT Tarija.

- 3.3 Gastos que no corresponden al programa SUSAT – Tarija.
- 3.4 Incumplimiento del Reglamento Administrativo de Fondos con cargo a cuenta Documentada.
- 3.5 Falta de aplicación del Reglamento de Viáticos en el SUSAT- SEDES.
- 3.6 Corte inadecuado de las prestaciones otorgadas por el Programa SUSAT Tarija y Villa Montes.
- 3.7 Falta de reformulación del POA.
- 3.8 Falta de objetivos y/o metas cuantificables en el POA.
- 3.9 Competencia que no corresponde al Programa Apoyo Integral y Nutricional-Villa Montes.
- 3.10 Adquisición, dotación y Distribución de Asistencia Nutricional Complementaria (Querida Mamita Chaqueña, Abuelo Querido, Suprelac para pacientes con tratamiento de Tuberculosis y Suprelac para escolares de primaria área rural zona weenhayek), no enmarcada dentro de establecido en el Decreto Supremo N° 28421.
- 3.11 Diferencias determinadas de los recursos del IDH en Bancos.
- 3.12 Falta de implementación de un banco de datos para determinar metas e indicadores de desempeño.

Tarija, Diciembre de 2013